

Informe No. 008-OFAIN-24

Cartagena de Indias, D. T. y C., 19 de febrero de 2024

Señor Vicealmirante
LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA
Presidente COTECMAR
L. C.

Asunto: Informe “Verificación subprocesos Gestión Jurídica y Contable relacionados con pasivos contingentes litigiosos y la certificación e-KOGUI” II semestre 2023.

Con toda atención me permito informar al señor Vicealmirante Presidente de COTECMAR, acerca del resultado del asunto en referencia, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría OFAIN 2024, así:

A. RESUMEN EJECUTIVO

1. La información litigiosa con corte al 31 de diciembre de 2023 se encuentra:
 - a. Actualizada y controlada por la Oficina Jurídica de la Corporación y los apoderados externos en sistema e-KOGUI, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).
 - b. Registros contables de la información litigiosa en SAP, de acuerdo con las normas de Contabilidad Pública, garantizándose su revelación en los Estados Financieros de la Corporación.
 - c. A 31 de diciembre de 2023, se registra dos (02) provisiones contables de los procesos por obligaciones laborales potenciales de: Xavier Batista (Q.E.P.D.) y Jorge Anaya (Q.E.P.D.), por un valor total de \$1.853.246.218,00.

Como beneficio de auditoría con fecha 15 de febrero de 2024 se realizó ajuste con la reversión del proceso de Jorge Anaya (Q.E.P.D.) por valor de \$734.401.725,00; teniendo en cuenta que corresponde al proceso e-KOGUI 2253617 a nombre de Bleydi Dyana Montero Cedeño (demandante), registrado en cuenta de orden acreedora por el valor de \$85.598.869,00.

- d. Controles de los riesgos verificados en las matrices de riesgos de subprocesos de Gestión Jurídica y Gestión Contable evidencian seguridad razonable que, para la presente auditoría, son efectivos, ya que se encuentran bien diseñados en los respectivos subprocesos, los conocen, aplican y efectúan seguimiento continuo por parte de responsables de estos. Igualmente, se encuentran normalizados y actualizados.
2. La Oficina Jurídica ha dado una atención oportuna y eficiente a los cuarenta y siete (47) derechos de petición recibidos en la Corporación durante el II semestre 2023.

Continuación Informe No. 008 OFAIN-24

3. Con fecha 15 de febrero de 2023 se envió oficio No.002-JOFAIN-24, remitido de la certificación control interno a la ANDJE, adelantada en coordinación con la Jefe de la Oficina Jurídica, Dra. Belkys Mosquera, en cumplimiento al Decreto 1069 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho” y a la Circular Externa 03 - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado del 12-jul-21.

B. GENERALIDADES

1. OBJETIVO GENERAL

- a. Verificar el estado de la gestión del riesgo del subproceso Gestión Jurídica y el subproceso Gestión Contable para los casos litigiosos con corte al 31 de diciembre de 2023.
 - b. Certificación e-KOGUI ante la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado del II semestre 2023.
2. ALCANCE: Caracterización, matriz de riesgos, diagrama de flujo, procedimientos, actualización de la información al sistema e-KOGUI, y el registro de las provisiones contables ERP-SAP acerca del estado de los procesos litigiosos COTECMAR durante el II semestre 2023.
 3. El proceso auditor se fundamentó en muestreo discrecional, no se basa en técnicas estadísticas, sino que, a criterio del auditor, los elementos son elegidos sobre lo que él cree que pueden aportar al estudio; por lo tanto, si no se identifican observaciones de un proceso en particular, no significa necesariamente que no existan, y si se identifican observaciones, puede que estas no sean las únicas.
 4. El proceso auditor se realizó de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (MIPP).

5. CALIFICACION DE RIESGO y PROVISION CONTABLE en el SISTEMA e-KOGUI

A continuación, se reseñan parámetros de la ANDJE que se tienen en cuenta para la calificación del riesgo y determinación de la provisión contable de los procesos que se parametrizan en el Sistema.

- a. Solamente se provisionan los procesos judiciales en contra de la entidad.
- b. El Sistema e-KOGUI indexa automáticamente las pretensiones del proceso para la entidad (utiliza las unidades monetarias en las que fueron determinadas las pretensiones iniciales en la demanda. pesos, dólares, salarios mínimos, barriles de petróleo).
- c. La metodología de calificación de riesgo de e-KOGUI se diseñó por la ANDJE con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), para determinar el pasivo contingente de la Nación, pero debe ser utilizada por las entidades para determinar su provisión contable.

Continuación Informe No. 008 OFAIN-24

- d. El Formato SIRECI F9 de la Contraloría General de la República (CGR), se encuentra estructurado con las mismas tablas de referencia de e-KOGUI, que busca que no se dupliquen esfuerzos en las entidades, pero no las exime de reportar el F9 directamente a la CGR; el cual NO incluye la información de procesos penales. Para el reporte de procesos penales la CGR diseñó el formato F9-1.
- e. El valor de la provisión contable en el Sistema e-KOGUI puede ser cero (\$0).

6. CALIFICACION DE RIESGO Y PROVISION CONTABLE en el sistema ERP-SAP

La Resolución No. 082 del 2 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en el Artículo 2.2. Obligación remota establece: *“Cuando la empresa establezca que la obligación es remota, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la empresa”.*

C. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Con base en la información suministrada por la Oficina Jurídica, los registros contables en ERP-SAP y los registros en el sistema e-KOGUI, se efectuó la verificación y su respectiva conciliación, cuyo avance y novedades son reportados en el presente informe:

1. REPORTE PROCESOS JUDICIALES e-KOGUI – II semestre 2023.

a. Ingreso, retiro y capacitación usuarios:

- 1) Durante el período, se ingresó dos (2) nuevos usuarios, con el rol de abogados, Juan Mateo Martínez Riveros y Andrés Felipe Romero Méndez, con fecha de creación del 05 de julio y 28 de diciembre de 2023 respectivamente.
- 2) Con fecha 24 de julio de 2023 se retiró el usuario David Ricardo Araque Quijano, con rol de abogado.
- 3) Once (11) roles de abogados activos en el sistema (apoderados tanto internos como externos); de los cuales, uno (1) de los internos tiene además el rol administrador entidad/jefe jurídico (Belkys Mosquera), y otro de los internos con rol de secretario técnico Comité de Conciliación, y de Formulador de política (Susana Arango).
- 4) Además, se cuenta con los roles de: Jefe de Control Interno, Jefe Financiero y de Enlace de Pagos, todos ellos requeridos conforme los lineamientos de la ANDJE.

Continuación Informe No. 008 OFAIN-24

b. Procesos Terminados.

En el periodo, en el sistema e-KOGUI se presenta cuatro (4) procesos terminados en calidad de demandado: uno con fallo favorable, uno con fallo desfavorable que generó derogación económica y dos (2) con auto que resuelve el desistimiento de las pretensiones, con el pago de la obligación.

ID eKOGUI	Demandante(s)	Valor económico indexado	Valor Provisión Contable	Valor pagado	Fecha última actuación procesal	FALLO
EN CONTRA						
319264	JAIRO DICKSON LONG	\$277.426.936,93	\$0,00	\$0,00	2023/10/30	FAVORABLE EJECUTORIA DE LA SENTENCIA
493212	AVENINO JOSE LOPEZ NEGRETTE	\$77.964.044,28	\$24.363.311,00	\$21.716.113,00	2023/12/12	DESFAVORABLE SENTENCIA DE CASACION
2284687	ANA ALCIRA MENDIVIL CASTILLA	\$732.068.384,64	\$60.025.371,00	\$30.000.000,00	2023/07/24	AUTO QUE RESUELVE EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES
2317301	MILTON JOSE ARRIETA GOMEZ	\$353.750.287,43	\$59.336.730,00	\$30.000.000,00	2023/10/26	AUTO QUE RESUELVE EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES
T O T A L E S		\$1.441.209.653,28	\$143.725.412,00	\$81.716.113,00	Fuente: eKOGUI-OFJUR-DIC.31-2023	

Ilustración No. 1. Procesos terminados II semestre 2023

c. Procesos Activos

Con corte al 31 de diciembre de 2023 en plataforma e-KOGUI se registran treinta y ocho (38) procesos activos, por un valor económico total indexado de \$24.273.660.624,92, de los cuales:

- 1) Doce (12) procesos a favor, valor indexado de \$11.985.988.454,54.
- 2) Veintiséis (26) procesos en contra, valor indexado de \$12.287.672.170,38.

d. Procesos Arbitrales

Con corte al 31 de diciembre de 2023 no se registra proceso arbitral activo ni terminado durante el período.

2. REPORTE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES e-KOGUI

El sistema no reporta casos de conciliación extrajudicial activos durante el II semestre 2023.

3. PROVISIONES Y REGISTROS CONTABLES SISTEMAS e-KOGUI Y ERP-SAP.

Verificada la información reportada en e-KOGUI y registros contables en el sistema ERP-SAP con corte al 31 de diciembre de 2023, se observa:

DESCRIPCION	No. PROCESOS	TOTAL
PROVISION - LITIGIOS Y DEMANDAS - Procesos en contra	8	\$ 1.167.743.292
CUENTA DE ORDEN - ACREEDORA - Procesos en contra	13	\$ 870.859.858
Subtotal ...	21	\$ 2.038.603.150
OTROS PROCESOS		
PROCESOS EN CONTRA sin provisión contable DIVCON	5	\$ 349.915.402,00
REGISTRO PROCESOS A FAVOR sin provisión contable OFJUR ...	12	\$ -
TOTAL PROCESOS COTECMAR	38	\$ 2.388.518.552
TOTAL PROCESOS registrados eKOGUI.	38	\$ 2.388.518.552
DIFERENCIA ...	0	\$ -

Fuente: eKOGUI - SAP - 31-dic-2023

Ilustración No. 2. Conciliación registros sistemas e-KOGUI y ERP-SAP.

- a. Existen cinco (5) procesos en contra de la Corporación registrados en e-KOGUI y control de OFJUR, que no tienen provisión contable. Esto se debe a la aplicación del numeral 2.2. de la Resolución No. 082 del 02 de junio de 2021¹ emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual indica que “*Cuando la empresa establezca que la obligación es remota, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la empresa.*” (cursiva y subrayado por fuera del texto original).

En términos de la citada resolución, la Corporación considera una obligación *remota* cuando ha sido calificada con una probabilidad de pérdida baja o remota; obligación *posible* cuando la probabilidad de pérdida se ha calificado como media, y obligación *probable* cuando la probabilidad se ha calificado como alta. Estas calificaciones son revisadas permanentemente por la Oficina Jurídica, de acuerdo con la nueva información sobre cada proceso y lo reporta a la División de Contabilidad para su correspondiente manejo contable.

Los procesos que han sido calificados con una probabilidad de pérdida bajo y/o remota son:

ID KOGUI	Procesos	Nombres	VALOR	Probabilidad de perder el caso
PROCESOS EN CONTRA sin provisión contable DVCON				
709022	LABORAL	IVAN RONCO PEDROZA	\$ 58.585.406,00	REMOTA
716454	LABORAL	JOSE LUIS VEGA MONTES	\$ 61.307.879,00	REMOTA
775500	LABORAL	AMAURY CARDALES GARCIA	\$ 116.450.434,00	REMOTA
790360	LABORAL	PEDRO RUIZ MARQUEZ	\$ 86.238.371,00	REMOTA
1218957	LABORAL	CARLOS RAUL CARMONA CASTILLO	\$ 27.333.312,00	BAJA
TOTAL PROCESOS EN CONTRA sin provisión contable DVCON			\$ 349.915.402,00	Fuente: eKOGUI-SAP-31-dic-2023

Ilustración No. 3. Procesos En Contra COTECMAR sin provisión contable.

- b. Doce (12) procesos a favor registrados en e-KOGUI y OFJUR sin provisión contable, por tratarse de casos en los que la Corporación actúa como demandante, eventos que no se provisionan de acuerdo con la metodología indicada por la ANDJE.

*El Proceso eKOGUI 321840 GDS INGENIEROS LTDA/LA PREVISORA SA CIA SEGUROS, en calidad de demandante, de donde se desprende el ejecutivo conexo eKOGUI 2220370.

¹ Resolución No. 082 del 02 de junio de 2021 CGN, *Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.*

Continuación Informe No. 008 OFAIN-24

PROCESOS COTECMAR sin provisión contable relación OFJUR			
ID KOGUI	Procesos	Nombres	VALOR
PROCESOS A FAVOR / CUENTA DE ORDEN DEUDORA			
321840	CIVILES	GDS INGENIEROS LTDA	\$ 657.273.537,06
321847	CIVILES	AGENCIA MARITIMA MUNDINAVES LTDA	\$ 383.824.700,00
371000	CIVILES	HERNANDO CANTOR SANCHEZ	\$ 71.785.375,33
1050520	CIVILES	OSCAR ANGARITA BUITRAGO	\$ 106.327.045,21
1395425	CIVILES	RAFAEL IGNACIO GIL GALINDO	\$ 22.491.596,70
2005376	CIVILES	JULIO ELIECER CARRASQUILLA MARTINEZ	\$ 236.421.119,24
2075095	LABORAL	PATRICIA CATALINA LONDOÑO ROJAS	\$ 7.458.964,73
2075111	CIVILES	SATCOM COLOMBIA S.A	\$ 2.687.663,18
2123064	LABORAL	GIUSEPP OSPINO ISAZA	\$ 185.734.142,70
2220370	CIVILES	GDS CONSULTORIA E INGENIERIA S. A. S.	\$ 294.556.286,57
2259182	CIVILES	Intership Agency S.A.S.	\$ 2.822.358.366,68
2463722	CONTENCIOSO ADMIN	DESPACHO 00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE BOLIVAR	\$ 7.195.069.657,15
TOTAL PROCESOS COTECMAR sin provisión contable			\$ 11.985.988.454,54

Fuente: eKOGUI - SAP - 31-dic-2023

Ilustración No. 4 Procesos A Favor COTECMAR sin provisión contable OFJUR.

- c. Ocho (8) procesos no registrados en e-KOGUI, teniendo en cuenta que la ANDJE no los parametriza en dicha herramienta, donde se encuentran consignados todos los procesos penales, disciplinarios y fiscales, en los que, si bien en algunos casos COTECMAR no es parte, los resultados de estos podrían ser perjudiciales. Dichos procesos no cuentan con calificación de riesgo y por ende no es posible registrar una provisión contable o cuenta de orden; ya que no significan una erogación económica para la Corporación.

CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL DESPACHO ACTUAL	IDENTIFICACION - NOMBRE CONTRAPARTES	PRETENSIÓN INICIAL ENTIDAD	NOMBRE DEL ABOGADO ACTUAL DE LA ENTIDAD
SUMARIO N° 2583	JUZGADO 103 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR	BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA BAFIN 3	\$ 13.461.243	MOSQUERAM. BELKYS LINDER
227120	FISCALÍA 29 SECCIONAL CARTAGENA	CHADID BENITOREVOLLO ALICIA	\$ 450.000.000	MARTINEZ ROYERO JUAN
1300140040042013001600	TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL CARTAGENA - SALA PENAL	ALVAREZ MORAGA JANETTE	\$ 57.000.000	MARTINEZ ROYERO JUAN
12 IN 40/15	TRIBUNAL DE DISTRITO DE DELMENHORST (ALEMANIA)	HARREN & PARTNER	\$ 56.227.118	CAVELIER ABOGADOS
130016001128201501544	FISCALÍA 52 SECCIONAL CARTAGENA	HANY MILENA CAMPO HOYOS	\$ -	OSORIO OSORIO EDGAR
20942	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI	ELECTRA S.A EN LIQUIDACIÓN	\$ 3.521.623	MOSQUERAM. BELKYS LINDER
2019-800-00454	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - GRUPO JURISDICCION SOCIETARIA I	GIUSEPPE OSPINO - IS SAS	\$ 142.975.583	ELJACH VERGARA ANTONIO
13001310300320190037400	JUZGADO 02 PROMISCUO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ	JESÚS MARÍA HERNÁNDEZ	\$ 355.999.920	MOSQUERAM. BELKYS LINDER
TOTAL....			\$ 1.079.185.487	Fuente: OFJUR - 31-dic-2023

Ilustración No.5 Procesos no registrados en e-KOGUI

- d. Contablemente se registran dos (2) procesos por obligaciones laborales potenciales en cuentas de Provisión.

PROCESOS EN CONTRA / OBLIGACIONES LABORALES POTENCIALES				
ID KOGUI	Cuentas	Nombre cuenta	Nombres	VALOR
-	2790900103	OBLI. LABORAL POTENC	XAVIER BATISTA B.	\$ 1.118.844.493,00
-	2790900103	OBLI. LABORAL POTENC	Jorge Anaya Avisá	\$ 734.401.725,00
TOTAL Procesos en Contra /provisión OBLIGACIONES LABORALES POTENCIALES				\$ 1.853.246.218

Fuente: eKOGUI - SAP - 31-dic-2023

Ilustración No.6 Procesos Potenciales con Provisión no registrados en e-KOGUI

Continuación Informe No. 008 OFAIN-24

El proceso Jorge Anaya Avisa (Indupinturas) registrado en cuenta de provisión 2790900103 OBLI. LABORAL POTENC por la suma de \$734.401.725,00 corresponde al proceso laboral eKOGUI 2253617 a nombre de Bleydi Dyana Montero Cedeño, registrado en cuenta de orden acreedora por el valor de \$85.598.869,00.

Como beneficio de auditoría con fecha 15 de febrero de 2024 se realizó el ajuste, revirtiendo el proceso Jorge Anaya Avisa, con el documento No. 1000113858.

Nº cuenta	2790900103	OBLI. LABORAL POTENC
Sociedad	C400	COTECMAR
Ejercicio	2024	
Visualizar otras caract.		
Documentos (todos) en moneda	*	Moneda visualiz. COP Moneda de sociedad
Período	Debe	Haber
Arrastre saldos		
1	734.401.725	734.401.725
		Saldo
		Saldo acumulado
		1.853.246.218-
		1.118.844.493-

Ilustración No.7 Contabilización documento No.1000113858 ERP-SAP

4. DERECHOS DE PETICION

Durante el II semestre 2023 OFJUR atendió cuarenta y siete (47) derechos de petición, con un promedio de atención de ocho (8) días en tiempo de respuesta, acuerdo procedimiento P-PLADIR-003 V4 del 29/dic/2023 “Atención por parte de COTECMAR de derechos de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, consultas y felicitaciones”.

5. GESTION DE RIESGOS

a. Subproceso Gestión Jurídica:

- 1) Se verificaron los siguientes documentos del subproceso Gestión Jurídica:
 - Caracterización del subproceso CR-PLADIR-002 V3 del 19/Oct/2022.
 - a) Matriz de riesgos MZ-GRIE-71 V4 del 30/Jul/20;
 - b) P-PLADIR-001 V3. 28/jun/21 Cobro comercial y jurídico de deudas de los clientes;
 - c) P-PLADIR-003 V4. del 29/dic/2023 Atención por parte de COTECMAR de derechos de PQRSCDF;
 - d) P-PLADIR-005 V1. 18/jul/18 Vigilancia y control de estado de procesos judiciales;
 - e) P-PLADIR-008 V2. 10/dic/18 Gestión y registro para la provisión contable de procesos jurídicos;
 - f) P-PLADIR-014 V1. 31/mar/22 Metodología para la formulación de directrices institucionales de transacción y conciliación;
 - g) F-PLADIR-016 V0. 14/ene/21 Directriz Institucional de Conciliación.

Continuación Informe No. 008 OFAIN-24

- 2) En la matriz del subproceso Gestión Jurídica, se encuentran identificados diez (10) riesgos con dieciocho (18) controles. En la presente auditoría se verificaron seis (6) riesgos (uno (1) extremo y cinco (5) altos) con sus once (11) controles respectivos, que representan el 60% y 61,11% del total de los riesgos y controles respectivamente.

Entre los riesgos verificados, se comprobaron:

- a) R2. Alto-Desatención o atención inoportuna de procesos judiciales.
- b) R4. Extremo-Desatención o atención inoportuna de los derechos de petición.

b. Subproceso Gestión Contable:

- 1) Se verificaron los siguientes documentos en el subproceso Gestión Contable: Caracterización CR-GESFIN-006 V5 del 30/mar/2021.

- a) Matriz de riesgos MZ-GRIE-010 V8. 16/mar/21;
- b) Procedimiento P-PLADIR-008 V2.10/dic/18 Gestión y registro para la provisión contable de procesos jurídicos.

- 2) En la matriz del subproceso Gestión Contable, se encuentran identificados seis (6) riesgos con diecinueve (19) controles. En la presente auditoría se verificaron tres (3) riesgos (dos (2) altos y uno (1) moderado) con sus catorce (14) controles respectivos, que representan 66,67% y 73,68% del total de los riesgos y controles respectivamente.

Entre los riesgos verificados, se comprobaron:

- a) R2. Alto-Inoportunidad en la presentación y elaboración de los Estados Financieros y reportes a usuarios de la información.
- b) R3. Moderado-Presentar Estados Financieros con errores o inconsistencias de proporciones materiales que afecten su razonabilidad.

D. RECOMENDACIONES: N/A

E. PLAN DE MEJORAMIENTO: N/A

Atentamente,



Capitán de Navio (RA) MARIO ALBERTO BERNAL TORRES
Jefe Oficina de Auditoría Interna COTECMAR



PIEDAD VERENA GONZALEZ ZARANTE
Auditor Interno OFAIN